

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 16/17-18 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE AJEDREZ CURSO ESCOLAR 17/18.

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2017 - 2018, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE AJEDREZ** de acuerdo a las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este Campeonato todos los **centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas**, que hayan presentado el **anexo adjunto** y realizado su **solicitud de inscripción según el siguiente procedimiento**:

- a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
- b. Inscripción de los **equipos/ entidades** en <http://deportesclm.educa.jccm.es> (deporte **ajedrez**) incorporando en cada uno de los participantes.

Su presentación se realizará hasta el **día 1 de marzo de 2018**.

Al mismo tiempo tendrán que cumplimentar la Hoja de Inscripción, que se adjunta, remitiéndose en el plazo establecido a deportes@dipucuenca.es.

SEGUNDA.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Este Campeonato Provincial se celebrará el **18 de marzo de 2018 en Valverde del Júcar (Cuenca)**, Centro Cultural; Calle Señoras Urionagoenas, 3.

Dando **comienzo** a las **10:00 horas** prolongándose a lo largo del día en función de la participación. Los participantes deberán incorporarse con media hora de antelación.

TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES

Se convocan las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años	Participación permitida
Alevín	2006 y 2007	2008
Infantil	2004 y 2005	2006, 2007 y 2008
Cadete	2002 y 2003	2004 y 2005

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Provincial y la Delegación en Cuenca de la Federación de Ajedrez.

5.1. Torneo fase provincial:

- Esta competición es **INDIVIDUAL Y ÚNICA PARA AMBOS SEXOS**, celebrándose simultáneamente un torneo para cadetes, otro para infantiles y otro para alevines.

5.2. Sistema de juego:

- Suizo (informático homologado FIDE/FEDA).

5.3. Ritmo de juego:

- 25 minutos por jugador a finish.

5.4. Número de rondas:

- Hasta 60 participantes: 6 rondas
- De 60 en adelante 7 rondas

5.5. Reglamento de la competición

- El marcado por la FEDA y FIDE para ajedrez rápido. Este reglamento será de aplicación durante toda la partida.

5.6 Ranking inicial para los emparejamientos

- ELO FIDE, ELO FEDA, alfabético por apellidos.

5.7. Desempates

- Se aplicarán sucesivamente Bucholtz medio, total, progresivo y resultado particular.

5.8. Otras consideraciones generales

- Incomparecencias

La no presentación en la primera ronda, supondrá la eliminación de la competición. La incomparecencia en dos rondas posteriores consecutivas o alternas supondrá la eliminación de la competición.

- Restricción en la sala de juego

Se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite, para que el público pueda

seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica, el público deberá permanecer en el lugar que la organización establezca. El acatamiento de esta norma es de obligado cumplimiento para el normal desarrollo de la prueba, evitando así posibles molestias a los jugadores.

- Comunicación de los resultados

Una vez terminada la partida, el jugador que gane comunicará al árbitro el resultado de la misma; en caso de tablas, lo comunicará el jugador de negras. Sólo se tendrán en consideración los resultados comunicados al árbitro de la competición antes de que finalice la ronda. En el supuesto de que el jugador no lo hiciera, el resultado de la partida será TABLAS, no admitiéndose ninguna reclamación a posteriori.

- Comportamiento de los jugadores

El jugador que moleste a su contrincante será sancionado de la siguiente manera: 1º Amonestación por el árbitro de la sala. 2º 5 minutos menos en su reloj y si reincide supondrá la pérdida de la partida.

- Reclamaciones

En cualquier reclamación que se presente sobre una decisión arbitral ante el Comité de Competición, éste tendrá la obligación de dictaminar antes del inicio de la siguiente ronda, no más tarde de 30 minutos después de presentada dicha reclamación.

- Normativa a aplicar

Durante el desarrollo de la partida, se aplicarán en todo momento las normas FEDA y FIDE.

SEXTA.- JORNADA DE INICIACIÓN

Con la finalidad de promocionar este deporte y que puedan asistir participantes interesados en aprender o mejorar, en coincidencia con la jornada, se llevará a cabo una jornada de iniciación. En la misma un monitor trabajará con los niños y niñas inscritos los conocimientos y reglas básicas del juego con el objetivo de afianzarlos y que en futuras ediciones puedan participar en el Campeonato Provincial.

Deberán realizar la inscripción en el boletín adjunto, incluyendo el nivel del que parten para organizar los grupos de trabajo, atendiendo a nivel 0 (sin conocimiento alguno), nivel 1 (si ya se conoce la técnica de juego), y nivel 2 (para ajedrecistas iniciados).

SÉPTIMA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Las **clasificaciones** serán establecidas atendiendo a cada una de las categorías convocadas. Al finalizar la **jornada** se entregarán **trofeos** a los tres primeros/as jugadores de cada modalidad y categoría.

OCTAVA.- CAMPEONATO REGIONAL

El Campeonato Regional en las categorías infantil y cadete se celebrará en lugar a decidir en las fechas comprendidas entre el 28 de abril y el 1 de mayo de 2018. Participarán, representando a la provincia de Cuenca, los tres primeros clasificados/as en la fase provincial en infantiles y cadetes tanto en categoría masculina como femenina.

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, mediante el impreso denominado **PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO**.

2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de **póliza 7809149** y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

3. Una vez recogidos estos datos, DIVINA PASTORA SEGUROS **indicará al lesionado el Centro concertado** correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

DÉCIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Deportes de la Diputación Provincial de Cuenca) a la vista de las inscripciones efectuadas.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes

obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 145/2017 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2017/2018**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570
Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781

Por fax al número: **969 241465**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes@dipucuenca.es**

Cuenca, 4 de enero de 2018

EL DIPUTADO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DEPORTES
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: **ÓSCAR PINAR LEAL**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CAMPEONATO PROVINCIAL DE AJEDREZ 2017 - 2018

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO/ CLUB/ AYUNTAMIENTO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	
LOCALIDAD	
DIRECCIÓN	
RESPONSABLE	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

PARTICIPACIÓN PREVISTA (INDICAR NÚMERO):

CAMPEONATO PROVINCIAL DE AJEDREZ		
CATEGORÍAS	MASCULINA	FEMENINA
ALEVÍN		
INFANTIL		
CADETE		

JORNADA DE INICIACIÓN		
NIVEL	MASCULINA	FEMENINA
0 (SIN CONOCIMIENTOS DEL JUEGO)		
1 (CONOCIMIENTO TÉCNICA DE JUEGO)		
2 (INICIADOS)		

Fecha límite solicitud de participación: **1 de marzo de 2018.**

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportesclm.educa.jccm.es> tal y como se detalla en el punto primero de esta Convocatoria. Los participantes incluidos serán los únicos que puedan realizar su participación.

_____, a ___ de _____ de 2018

Fdo.: _____

Enviar por fax al número: **969 241465**, o bien, por correo electrónico a: deportes@dipucuenca.es



JUSTIFICANTE DE REGISTRO

INFORMACIÓN DEL REGISTRO	
Nº Reg General	39
Nº Reg Auxiliar	7
Fecha y Hora	05/01/2018 09:33
Asunto	CIRCULAR 16/17-18 -PROGRAMA SOMOS DEPORTE-COMISION TECNICA- CONVOCATORIA CAMPEONATO PROV AJEDREZ
Unidad tramitadora	• Deportes
Oficina Registradora	Deportes

INFORMACIÓN DEL INTERESADO	
Documento Identificación	
Nombre	-
Primer Apellido / R. Social	TERCEROS INTERESADOS
Segundo Apellido / Anagrama Comercial	
Email	

JUSTIFICANTE DE REGISTRO